



BUIN, 02 JUN. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 15916 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2022**.

3.- El **Memorándum N° 1763**, de fecha 25 de Mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Melania Copia Ovalle**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Informe Social N° 123, de fecha 25.05.2022, a nombre de Melania Copia Ovalle.
- ⊗ Registro Social de Hogares.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ⊗ Liquidación de Pago de Pensiones, meses de Enero a Abril de 2022.
- ⊗ Cotización N 6950, de fecha 05.05.2022, elaborada por Deltamed Limitada, por la suma total de \$37.990.-.
- ⊗ Solicitudes de Exámenes Médicos a nombre de la Sra. Copia Ovalle.
- ⊗ Informe médico, de fecha 07.04.2022, a nombre de Melania Copia Ovalle.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 629**, de fecha 27 de Mayo de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$200.000.- (doscientos mil pesos)**, a nombre de **Deltamed Limitada**, RUT N° _____ para la compra de bolsas de colonoscopia drenables; beneficio concedido a **Melania del Carmen Copia Ovalle**, Cédula de Identidad N° _____, domiciliada en _____ Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMC. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.E.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2022\Melania Copia Ovalle.doc